



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.
En Puerto del Rosario a 4 de septiembre 2024



CATALINA CARRASCOSA MOLINO, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE AREA INSULAR DE HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, RECURSOS HUMANOS, DEPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024 PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DENOMINADA TRABAJADOR SOCIAL, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES. GRUPO A, SUBGRUPO A2, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE, ASÍ COMO CONFIGURACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA PARA EL CABILDO DE FUERTEVENTURA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICA DE 2020.

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 4 de septiembre de 2024 adoptó, el siguiente acuerdo

PRIMERO: VALORACIÓN PROVISIONAL DEL SEGUNDO EJERCICIO LA FASE OPOSICIÓN CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DENOMINADA TRABAJADOR SOCIAL, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES. GRUPO A, SUBGRUPO A2, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE, ASÍ COMO CONFIGURACIÓN DE LA LISTA DE RESERVA PARA EL CABILDO DE FUERTEVENTURA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICA DE 2020. obtenida por las personas presentadas a tal efecto la identificación de los aspirantes, se hará señalando los tres últimos números y letra del D.N.I correspondiente y su respectivo código de identificación:

Número código de barras	Calificación primer supuesto	Calificación segundo supuesto	SUMA	DNI
159300	5	5	5	***423R
159400	6	6,25	6,12	***710D
159200	7	7	7	***391A
159100	7,2	8,5	7,85	***482R
159500	7,18	8,75	7,96	***502J



SEGUNDO: Las calificaciones identificadas por el DNI y código se publicarán en la página web del Cabildo (www.cabildofuer.es) y en el tablón de anuncios de la Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura.

TERCERO: Conceder un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de las calificaciones con la identificación de los aspirantes, para que las personas presentadas que lo estimen oportuno puedan presentar alegaciones

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 4 de septiembre de 2024.

Vº Bº

PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR,

D. María Estévez Figueroa

LA SECRETARIA,

Dña. Catalina Carrascosa Molino